



ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

INFORME DE ACTIVIDADES N° 2 PERÍODO: 01 DE OCTUBRE DE 2021 AL 31 DE ENERO DE 2022	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
No. CONTRATO Y FECHA	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO - FDLT No. 128-2021 CONV-INT (59587) Y JARDIN BOTANICO JBB-C-003-2021
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS
No. DE IDENTIFICACIÓN	NIT 860.030.197-0
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (6) MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$73.160.789,00) M/CTE
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS (\$29.264.316,00) MCTE
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	133011602330000002126
FECHA ACTA DE INICIO	23 DE JULIO DE 2021
PRÓRROGA	30 DÍAS CALENDARIO (1 MES)
ADICIÓN	NA
SUSPENSIÓN	NA
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	22 DE FEBRERO DE 2022
OBJETO DEL CONTRATO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS Y EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO PARA EJECUTAR ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, FORTALECIMIENTO Y MANEJO DE COBERTURAS VEGETALES EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO

ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

OBLIGACIONES	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Elaborar el plan de trabajo en el cual se identifique la intervención que se realizará.	1.1 Se elaboró el Plan de Trabajo en el cual se describieron cada una de las actividades a ejecutar en el marco del convenio, relacionadas con la Plantación de 275 individuos arbóreos y el mantenimiento de 1.200 individuos arbóreos emplazados en la localidad de Teusaquillo.	Plan de Trabajo	1.1.1 Evidencia: Se adjunta el plan de trabajo avalado por ambas entidades en el primer desembolso.
2. Realizar presentación completa del proyecto a los beneficiarios y a las autoridades que lo soliciten, de acuerdo con las respectivas competencias de la entidad.	2.1 Se realizó la socialización de inicio del Convenio en la Junta Administradora Local el día 31 de Agosto de 2021, producto presentado en el primer corte.	Se realizó en el periodo reportado del informe 1.	2.1.1 Evidencia: Presentación ante la JAL del día
3. Disponer de los elementos requeridos para el desarrollo del convenio, de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en el cuadro de costos.	3.1 Contar con los elementos necesarios para la intervención a nivel de plantación y mantenimiento de arbolado	Registro fotográfico en los soportes entregados para las actividades.	3.1.1 Evidencia Fotográfica de utilización de Elementos Protección Personal como: overol, gorra tipo chavo, botas, guantes, capa y herramientas e insumos como palín, azadón, tijera podadora y bolsas para recolección de residuos vegetales.
4. Adelantar la siembra de la totalidad de los individuos arbóreos establecidos en el convenio conforme los estudios previos y anexos técnicos del presente convenio.	4.1 Se realizó la plantación de 12 individuos arbóreos en la Cr 20 y 18 Calle 33ª, el día 6 de octubre de 2021. 4.2 Se realizó la plantación de 06 individuos arbóreos en la Cr 44 Calle 24A BIS, Parque de la Cultura el día 12 de octubre de 2021. 4.3 Se realizó plantación de 21 individuos arbóreos en la Carrera 50 con calle 24, el día 21 de octubre de 2021. 4.4 Se realizó plantación de 28 individuos arbóreos en la Carrera 60 con calle 53, el día 01 de diciembre de 2021.	Plantación de 39 árboles mes de octubre de 2021. Plantación de 28 árboles mes de diciembre de 2021.	4.1.1 Evidencia: plantación Calle 33 (06-10-21). 4.2.1 Evidencia: Plantación Parque de la Cultura (12-10-21). 4.3.1 Evidencia: plantación Calle 24 (21-10-21) 4.4.1 Evidencia: plantación Carrera 60 con calle 53 (01-12-21).


ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

OBLIGACIONES	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
<p>5. Realizar el mantenimiento de la totalidad de los individuos arbóreos establecidos en el convenio.</p>	<p>5.1. Se realizó la actividad de Plateo habitual a 2740 individuos arbóreos, correspondientes a 2.400 árboles preexistentes y 340 árboles nuevos, durante los meses de octubre y noviembre de 2021.</p> <p>5.2. Se realizó la actividad de riego habitual a 656 individuos arbóreos, correspondientes a 500 árboles preexistentes y 156 árboles nuevos, durante el mes de octubre 2021.</p> <p>5.3. Se realizó la actividad de fertilización edáfica a 1200 individuos arbóreos, durante el mes de noviembre 2021.</p> <p>5.4. Se realizó la actividad de diagnóstico fitosanitario, manejo fitosanitario y fertilización foliar a 1200 individuos arbóreos, durante el mes de octubre 2021.</p> <p>5.5. Se realizó la actividad de Plateo habitual a 1384 individuos arbóreos, correspondientes a 1.200 árboles preexistentes y 184 árboles nuevos, durante el mes de enero 2022.</p> <p>5.6. Se realizó la actividad de riego habitual a 1684 individuos arbóreos, correspondientes a 1500 árboles preexistentes y 184 árboles nuevos, durante el mes de diciembre 2021.</p> <p>5.7. Se realizó la actividad de fertilización edáfica a 1200 individuos arbóreos, durante el mes de enero 2022.</p> <p>5.8. Se realizó la actividad de adición de sustrato a 1200 individuos arbóreos, durante el mes de enero 2022.</p>	<p>Plateo habitual: 1.200 árboles preexistentes y 156 árboles nuevos (octubre). 1.200 árboles preexistentes y 184 árboles nuevos (noviembre).</p> <p>Riego: 500 árboles preexistentes y 156 árboles nuevos (octubre).</p> <p>Fertilización edáfica: 1.200 árboles preexistentes (noviembre).</p> <p>Fertilización foliar: 1.200 árboles preexistentes (octubre).</p> <p>Manejo fitosanitario: 1.200 árboles preexistentes (octubre).</p> <p>Diagnóstico fitosanitario: 1.200 árboles preexistentes (octubre).</p> <p>Plateo habitual: 1.200 árboles preexistentes y 184 árboles nuevos (enero 2022).</p> <p>Riego: 1500 árboles preexistentes y 184 árboles nuevos (diciembre 2021).</p> <p>Fertilización edáfica: 1.200 árboles preexistentes (enero 2022).</p> <p>Adición de sustrato: 1.200 árboles preexistentes (enero 2022).</p>	<p>5.1.1. Evidencia: Formato registro fotográfico plateo en arbolado joven convenio del 15 de octubre de 2021.</p> <p>5.1.2. Evidencia: Formato registro fotográfico plateo en arbolado joven convenio del 24 de noviembre de 2021.</p> <p>5.2.1. Evidencia: Formato registro fotográfico riego en arbolado joven convenio del 13 de octubre de 2021.</p> <p>5.3.1 Evidencia: Formato registro fotográfico mantenimiento fertilización edáfica 24 noviembre de 2021.</p> <p>5.4.1. Evidencia Formato registro fotográfico actividades fertilización foliar y MIPE, 14 y15 octubre de 2021.</p> <p>5.5.1. Evidencia: Formato registro fotográfico plateo en arbolado joven convenio del 13 de enero de 2022.</p> <p>5.6.1. Evidencia: Formato registró fotográfico riego en arbolado joven convenio del 21 de diciembre de 2021.</p> <p>5.6.2. Evidencia: Formato registro fotográfico riego en arbolado joven convenio del 24 de diciembre de 2021.</p> <p>5.6.3. Evidencia: Formato registro fotográfico riego en arbolado joven convenio del 28 de diciembre de 2021.</p> <p>5.7.1 Evidencia: Formato registro fotográfico mantenimiento fertilización edáfica enero de 2022.</p>



ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

OBLIGACIONES	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	5.9. Adicionalmente, se presentan los soportes del riego realizado en el mes de agosto, los cuales no fueron anexados en el anterior informe.		5.8.1 Evidencia: Formato registro fotográfico mantenimiento adición de sustrato enero de 2022. 5.9.1. Evidencia: Formato riego en arbolado joven convenio del 17 de agosto de 2021.
6. Facilitar la base de datos en la plataforma SIA - SIGAU de árboles mantenidos y sembrados en el convenio interadministrativo. .	6.1 Se realizó el cargue respectivo de base de actividades en Plataforma SIGAU	N/A	6.1.1 Evidencia soporte de cargue arboles UPZCAN - Simón Bolívar 6.1.2 Evidencia soporte de cargue arboles UPZ La Esmeralda
7. Facilitar al supervisor del contrato, el acceso a la información, documentación, instalaciones y equipos inherentes a la ejecución del proyecto	7.1 Se facilita la información del convenio mediante un Drive Institucional donde se encuentra la información y avance del convenio.	N/A	7.1.1 Evidencia Captura de pantalla Drive Convenio, Teusaquillo con información contractual y operativa generada a la fecha
8. Radicar en la Alcaldía Local de Teusaquillo entre los diez (10) días del mes siguiente al corte de ejecución pactado para desembolso, la documentación soporte de pago para programación del PAC. Aplicar los correctivos producto de observaciones y sugerencias establecidos por el Supervisor en los términos dados por el mismo.	8.1. Se realizó la radicación de la documentación soporte de pago, aplicándose los ajustes requeridos por la Alcaldía Local.	Documentación soporte de pago No. 2	8.1.1. Evidencia Factura JBJC454 8.1.2. Evidencia INFORME GCO-GCI-F110 - Convenio 128-2021 (FDLT) 8.1.3. Evidencia Certificación Cuenta bancaria Activa B. Occidente 8.1.4 Evidencia Parafiscales JBB 2021
9. Presentar los informes técnico administrativo y financiero que trata el convenio y que soporten las actividades desarrolladas de acuerdo con el cronograma y plan de trabajo. Dichos informes deben ser entregados en medio magnético	9. Se presenta los Informe Técnicos, administrativos y financieros correspondientes al corte No. 2, que soportan la ejecución del 60% de actividades.	Informes Técnicos Bimestrales	9.1.1 Informe Técnico Bimestral (Octubre – Noviembre de 2021) 9.1.2 Informe Técnico Bimestral (Diciembre 2021 – Enero de 2022)

ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

OBLIGACIONES	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
cumpliendo con la Política de Cero Papel, que hace parte del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA.			
10. Garantizar la adecuada gestión de los residuos generados tanto convencionales como peligrosos durante las intervenciones y dar cumplimiento a cabalidad con las buenas prácticas y aspectos ambientales descritos en el anexo técnico.	10.1 Durante las actividades del presente convenio se realiza la Recolección de residuos generados por las actividades de plantación. Manejo de elementos peligrosos conforma a las directrices del equipo PIGA	N/A	10.1.1. Acta seguimiento PLANTACIÓN, AHOYADOS y EDÁFICO 15-10-2021
11. Las demás aplicables e inherentes al convenio interadministrativo.	11.1 Se adjuntas las actas a corte 31 de enero del convenio interadministrativo:	NA	11.1.1 Evidencias: <ul style="list-style-type: none"> - Acta comité convenio N1 13-08-2021 - Acta comité convenio N2 10-09-2021 - Acta comité convenio N3 08-10-2021 - Acta comité convenio N4 12-11-2021 - Acta comité convenio N5 10-12-2021
INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA SALUD	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN	
	Ver certificación parafiscales	Ver certificación parafiscales	
FIRMAS			
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.		Firma:  Nombre: SEGUNDO OCTAVIO NARANJO VELASCO Supervisor JBB – Jefe Oficina de Arborización Urbana JBB Cédula: 79.751.009	

ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

OBLIGACIONES	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato, desarrollando en el ejercicio de sus actividades las habilidades requeridas para tal efecto.			SUPERVISOR
			Nombre: ROSA ISABEL MONTERO TORRES Cargo: Alcaldesa Local de Teusaquillo (E) Firma: 
			APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)
			Nombre: DIANA ALEJANDRA PARRA RODRÍGUEZ Cargo: Apoyo a la supervisión Convenio FDLT  Firma:

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago.